

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María del Carmen FÚNEZ DE GREGORIO y D. Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Las carreteras de titularidad del Estado en la provincia de Ciudad Real, que por su situación geográfica y extensión es un territorio con unas especiales características de seguimiento, mantienen un nivel de tráfico habitual por debajo de la media nacional respecto de los desplazamientos intraprovinciales, pero acumulan como enclave de paso en momentos de desplazamientos propios de períodos vacacionales o festivos una densidad superior a la que se produce en provincias más periféricas. Los kilómetros que demandan mantenimiento por nuestra elevada superficie y por centralidad geográfica deberían hacer reflexionar a las autoridades competentes a la hora de consignar unas cantidades adecuadas en los presupuestos de mantenimiento de toda la red, que respondieran al efectivo nivel de tránsito de cada vía, y en cada demarcación.

El Ministerio de Fomento, durante los últimos años, transmite a la opinión pública, de tarde en tarde y de manera parcial, datos presupuestarios de inversiones que raramente responden a criterios de ponderación territorial. Y cuando así se “provincializan”, no responden a otra cuestión que no sea un simple reparto basado en la extensión de vía en el territorio, o a criterios de parcheo urgente cuando ya no queda otro remedio que actuar por un deterioro que debería estar previsto.

Los parlamentarios firmantes pretenden con esta iniciativa conocer si hay voluntad y planes efectivos de acometer el mantenimiento de las vías provinciales de titularidad

estatal, de acuerdo con criterios objetivables de uso, afectación climatológica, carga temporal, etc. Es decir, si el Gobierno de España enfoca el problema de la red más allá de la perspectiva de adjudicación de fondos por carretera, sin explicar la asignación territorial de estos por razón de las peculiaridades de uso de la vía, y la localización de la misma.

Por último, ante evidentes carencias de mantenimiento y reparación por todo el territorio provincial, la ciudadanía desconoce los procesos de asignación de recursos materiales y humanos para ejecutar las mejoras. También, al respecto es necesario recordar todos los accidentes que, ante un retraso en la actuación o una mala ejecución de reparaciones, se pueden producir, y la consiguiente generación de responsabilidad patrimonial de la administración.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible alguna modificación en el procedimiento de asignación de medios materiales y humanos basado en estudios territorializados, y sujetos a criterios técnicos y objetivos de tránsito y uso?

Madrid, 16 de enero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL